BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta Nº 57.- de fecha 20 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 9.-

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 100/2012 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS HYUNDAI Y MITSUBISHI DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LOTES Nºs. 1, 2 y 3 – DECLARAR DESIERTOS.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 81/12 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 113/12 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 14 de noviembre de 2012, referentes al Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 100/2012 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS HYUNDAI Y MITSUBISHI DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 17, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 553/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 18 de abril de 2012; el Acta U.O.C. N° 50/12 de Apertura de Sobres de fecha 25 de octubre de 2012; la nota DSG-DS N° 480/12 del Departamento de Logística de fecha 1 de noviembre de 2012; el informe UOC – 50/2012, el memorando GPL.UOC.CM.LI. y CO. N° 439/12, la providencia y la nota U.O.C. N° 120/12 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 25, 30 de octubre, 5 y 14 de noviembre 2012; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 81/12 de fecha 14 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa: "...**VI. RECOMENDACIÓN:** ...con respecto al Lote N° 1 – Mitsubishi Galant – Modelo 1998 – Auto Gasolero, Lote N° 2 – Mitsubishi Galant – Modelo 1994 – Auto Gasolero y Lote N° 3 – Mitsubishi L300 – Modelo 1997 –Furgón Gasolero; se sugiere la declaración desierta de los mismos en virtud del inciso a) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 que reza lo siguiente: "una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna". Por lo expuesto se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta y autorización para la realización de un nuevo llamado de los mencionados Lotes".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Declarar desiertos los ***Lotes N°s. 1, 2 y 3*** correspondientes al Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 100/2012 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS HYUNDAI Y MITSUBISHI DEL BANCO CENTRAL DEL

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
DECLARAR DESIERTO – LOTES 1, 2 y 3 – MANTENIMIENTO VEHICULOS MITSUBISHI
MAQ 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas Teléfax 611 276
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 57.- de fecha 20 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 9.-

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 100/2012 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS HYUNDAI Y MITSUBISHI DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LOTES N°s. 1, 2 y 3 – DECLARAR DESIERTOS.-

PARAGUAY", convocada por Resolución N° 17, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los fundamentos expuestos en el exordio de esta Resolución.----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos pertinentes, para la realización de un nuevo Llamado a contratación de los referidos lotes, declarados desiertos en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-DIRECTORES TITULARES.

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL – ASUNCION

RR
DECLARAR DESIERTO – LOTES 1, 2 y 3 - MANTENIMIENTO VEHICULOS MITSUBISHI
MAQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Graficas - Telfax 333 278 - nb 2011

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.